



partidores y tablachos - Obras y mudas en el Requero, en la parte que a la Municipalidad pertenezca - Finalmente, todo lo que se refiera al perfeccionamiento de la Policía Rural.

9.ª Comisión. Instrucción pública.

Se compone de ocho individuos. Negociados: Inspección y vigilancia de los establecimientos de primera enseñanza, costeados ó subvencionados por el Municipio - Fiscalización para que las asignaciones del material de escuelas, tengan la aplicación legal correspondiente - Examen de las cuentas de sus inversiones - Mejoras en dichos establecimientos - Propuestas de variaciones de sus edificios, procurando que se hallen situados en los puntos más convenientes - Premios a maestros y a discípulos, según el resultado de los exámenes semestrales que deben celebrarse; correcciones - Y en fin, cuanto se refiera y tienda al bien de la enseñanza primaria, y a la educación moral de la niñez.

10.ª Comisión. Mercados y Puertos públicos.

Se compone de ocho individuos. Negociados: Concepción de Casetas ó paradas en la Plaza de Abastos, mercados y demás, con arreglo a la costumbre establecida; como así mismo en las ferias populares de San Anton y San Blas - Vigilancia para que no se abuse del público en el peso ni en la medida de las mercancías. Propuesta de los correctivos que deben imponerse a los expendedores - Vigilancia sobre la conducta, arreglada a sus compromisos, que